



Se agita propuesta de gravar la tierra

Tomado de Portafolio 3 de marzo de 2004

Colombia los propietarios de tierra tienen un tratamiento preferencial en materia tributaria ya que no existen imposiciones sobre la renta, lo cual constituye una transferencia hacia el sector.

“En el país, la tierra se adquiere como un factor de acumulación o de poder y no de producción”, afirma Garay.

En su opinión, el sesgo rentístico ha llevado a bloquear el trabajo de las cadenas productivas. “En el Valle del Cauca, por ejemplo, existen casos en los que el costo de la tierra es cero”.

Para la ex ministra de Agricultura y actual presidente de la fundación Agenda Colombia, Cecilia López Montaña, el impuesto a la tierra es una manera moderna de abordar el drama de la concentración. “Además genera un ingreso importante para el fisco”.

En este sentido, la ex ministra afirma que hay un problema con la estructura tributaria en Colombia, pues “no pagan impuestos ni la gente rica (los individuos), ni los dueños del capital, y la tierra es claramente un factor de producción. Aquí pagan impuestos las empresas y los asalariados, llegó la hora de que el capital pague impuestos”.

Agrega que adelantar una reforma agraria es imperativo pues el país está sometido a un nuevo escenario con los acuerdos bilaterales, lo que implica que debe modernizarse para competir.

“Con una tierra tan concentrada, ¿cómo entran a competir los países?”, se pregunta, al recordar que si Chile no hubiera hecho una buena reforma agraria, no estaría exportando el volumen que coloca hoy en el exterior.

A raíz del último estudio del Banco Mundial (BM) sobre la desigualdad en América Latina, en Colombia se revivió un espinoso y viejo tema: el del impuesto a la tierra.

En dicho estudio, el BM señalaba que la desigualdad en Colombia encontraba una de sus mayores expresiones en la concentración de la propiedad de la tierra.

De hecho, el índice de Gini para medir la concentración de la propiedad de la tierra es en Colombia uno de los más altos de América Latina. Éste se ubica en 70, siendo cero el punto ideal de *desconcentración* y 100 el máximo nivel.

Esta referencia del BM, unida a que en el país comienza la discusión sobre una reforma tributaria estructural, ha puesto sobre el tapete la propuesta de gravar la tierra, específicamente la rural.

La propuesta no busca solamente resolver un problema de inequidad social, a través de una reforma agraria, sino que también es una buena fórmula para conseguir nuevos recursos fiscales que necesita el país.

Hace dos semanas el ministro de Hacienda, en un foro económico, le abrió la puerta a la propuesta afirmando que la encontraba muy válida, pero

aclarando que es un tema para debatirlo dentro de una reforma tributaria territorial, como lo manda la Constitución.

Se refirió el ministro en esa ocasión a quienes de tiempo atrás han planteado el tema, entre ellos al codirector del Banco de la República, Salomón Kalmanovitz y al empresario Hernán Echavarría Olózoga que han defendido la idea.

En los últimos días varios analistas se han unido al debate, considerando que es hora de que el país empiece a aterrizar el tema.

Entre ellos, el director de Fedesarrollo, Mauricio Cárdenas Santa María, quien afirma que Colombia es uno de los países menos exitosos en la democratización y el acceso a la propiedad de la tierra. Recuerda que el país ha ensayado varias reformas agrarias, pero no puede seguir eternamente en el debate sin avanzar en una solución.

Cárdenas Santa María atribuye al fenómeno de la violencia interna y a la situación de desplazamiento que viven tantas familias, el empeoramiento en la concentración de la propiedad de la tierra.

Por su parte, el economista y consultor Luis Jorge Garay, considera que en

“En Colombia en lugar de una reforma agraria lo que hemos tenido es una contrarreforma”, dice.

Para el también ex ministro de Agricultura, Gabriel Rosas Vega, un impuesto a la tierra es una fórmula que podría resolver el problema que no se puede ignorar en Colombia: la tenencia de la tierra.

“La mala distribución de la tierra es fuente de conflictos en Colombia y hay que buscar la fórmula para atender ese problema”.

En síntesis, para el ex ministro no sólo es viable sino necesario insistir en la desconcentración de la propiedad de la tierra. “Así mis amigos digan que no, tiene que encontrarse el camino”.

El codirector del Banco de la República Salomón Kalmanovitz señaló en

un reciente artículo que los datos sobre la distribución de la propiedad de la tierra en Colombia son indicativos de una fuerte concentración que se debe reflejar en la política local: 1,6% de los predios mayores de 100 hectáreas apropiaban el 40% de la extensión en 1993.

Agrega que las tierras fértiles y valiosas suman 5 millones de hectáreas, cada una de las cuales vale en el mercado alrededor de \$5 millones.

Existen unas 14 millones de hectáreas de inferior calidad, destinadas a la ganadería, con valores entre \$500.000 y \$1 millón por hectárea.

El codirector del Emisor afirma que los beneficios de un impuesto a la tierra son ampliamente conocidos: los propietarios se verán forzados a veder los excesos de tierra improductiva que

poseen, la tierra se abaratará y se utilizará mucho más intensivamente, habrá más empleo rural, caerán los precios de los alimentos, aumentará el poder adquisitivo de los salarios de todos los trabajadores, se podrán exportar más e importar menos alimentos, se podrá construir una infraestructura rural de mejor calidad, etc.

“La verdadera capacidad de pago de los propietarios de tierras es sólo conocida por ellos, por la insurgencia y por los paramilitares. Si esos recusos financiaran a los gobiernos locales y al gobierno central y no a las fuerzas que los desafían, terminarían por legitimar la democracia y fortalecer al Estado, que debe ganar el monopolio de las armas y también el de la tributación”, concluyó el codirector.

El Presidente de la Junta Directiva de la SAC, Rafael Hernández Lozano, y el Presidente de Fedegán, Jorge Visbal Martelo, participaron en el debate. Esto opinan sobre gravar la tierra.

Rafael Hernández Lozano. El problema no es de cuánto se grave la tierra. Es que el gobierno requiere ingresos y desea obtenerlos poniendo a pagar más a quien ya viene pagando. Dicen que por el hecho de que la tierra no es explotada por el propietario, debería ser objeto de mayores impuestos. Eso causaría el aumento en el costo del arrendamiento de la tierra para los productores. Reitero que el problema no es de que se paguen o no se paguen impuestos. El problema es el de la carestía de los arrendamientos, que aumentaría los costos de los productores colombianos. En el caso del arroz, por ejemplo, es precisamente la poca oferta de tierra adecuada, y la poca oferta de tierra irrigada. El día que se irrigen 100.000 ó 200.000 hectáreas más, el arrendamiento baja, porque hay mayor oferta de tierra adecuada.

Jorge Visbal Martelo. Estaríamos de acuerdo en gravar la tierra improductiva, pero cuando no es así, ella no es más que una fábrica de comida ¿por qué gravarla adicionalmente?, máxime si ya es objeto del impuesto predial que sostiene a la mayoría de municipios del país, que son eminentemente rurales.

Además, no toda la tierra es igual. La hay improductiva, no por voluntad de sus propietarios, sino porque físicamente no es apta para la producción agropecuaria. La hay más o menos productiva, dependiendo de sus características y de factores como el clima. La hay muy cercana a los grandes centros de consumo y con excelente dotación de infraestructura física y social, y la hay también, en su gran mayoría, marginada del desarrollo por la ausencia de infraestructura. Y es en estas regiones en donde, precisamente, el vacío del Estado y del desarrollo ha sido llenado con la presencia de la inseguridad y la violencia, con enormes costos para los productores agropecuarios.

Si se pretende gravar la tierra, es porque se asume que en ella está la riqueza del país y, por ende, la fuente de su injusta distribución entre los colombianos. Nada más equivocado. Hace ya siglos que la tierra dejó de ser paradigma de riqueza. Hay que distribuir la riqueza de la industria, del comercio, de las empresas de comunicaciones, de informática, del hoy boyante sector financiero y de la construcción urbana. Es allí donde está la riqueza nacional. Sólo por curiosidad, preguntémosles a los grandes grupos económicos colombianos, cuánta tierra poseen.